

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
1	SG	FND /Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD)	04/07/2019	3 años y 11 meses	ACCIÓN DE NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN PRIMERA	1100103240002 0190027300	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Nulidad de la resolución 0424 de 2019 en la que se establece metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942, con solicitud de suspensión provisional. 17 de febrero de 2023 - Envío de notificación auto que resuelve medida cautelar de fecha 13/02/2023. 21 de febrero de 2023 - Notificación por estado deniega medida cautelar y reconoce personería. 24 de febrero de 2023 - Recurso de reposición y en subsidio suplica contra auto que negó medida cautelar (Apoderada FND). 28 de febrero de 2023 - Corre traslado recurso de reposición interpuesto por apoderada FND contra auto niega medida cautelar. 13 de marzo de 2023 - Pasa al Despacho el cuaderno de medidas cautelares. 30 de mayo de 2023 - No repone auto y ordena remitir al consejero en turno. 13 de junio de 2023 - Al despacho para resolver recurso de súplica.	\$ 0
2	SG	FND /Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE)	18/07/2019	3 años y 11 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	2500023360002 0190052900	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Proceso iniciado por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario de llegar a proferirse un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago a que haya lugar. 20 de abril de 2022 - Memoriales allegan respuesta al oficio 2022-blc-048- Juzgado 9º civil del circuito de Bogotá. Oficio solicitando expediente oficio 2022-blcp-048 y constancia de remisión. 11 de mayo de 2022 - constancia secretarial. 17 de noviembre de 2022 - pasa al Despacho. 20 de enero de 2023 - Recibe memorial de renuncia al poder de apoderada suplente FND. 08 de febrero de 2023 - Recibe memorial que allega poder de	\$ 13.884.964.048

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
										apoderado ICBF. 31 de marzo de 2023 - Declara falta de jurisdicción. Documento firmado electrónicamente. 11 de abril de 2023 - Notificación auto Declara falta de jurisdicción. Documento firmado electrónicamente. 14 de abril de 2023 - Recurso de reposición y en subsidio súplica contra el auto que declaró la falta de jurisdicción - Apoderada FND. 04 de mayo de 2023 - Auto que no repone, rechaza súplica. 05 de mayo de 2023 - pasa a secretaría para notificar auto. 08 de mayo de 2023 - Recibo providencia. 09 de mayo de 2023 - Constancia Secretarial de notificación del auto que no repone. 23 de mayo de 2023 - Recibe memoriales, presenta renuncia al poder conferido. 29 de mayo de 2023 - Allega poder y anexos y actualiza datos de contacto - Rodrigo Alfredo Mariño. 23 de junio de 2023 - Envío a otras corporaciones. Se remite expediente electrónico a juzgado civiles, dando cumplimiento al auto de fecha 30 de marzo de 2023	
3	SG	FND/Melissa Rico	15/12/2020	2 años y 6 meses	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	1100140030182 0200103400	RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO & ABOGADOS	PROBABLE	Proceso contra la extrabajadora señora Melissa Rico, Jefe de Contabilidad de la FND, presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la FND vigencia 2018. - 17 de noviembre de 2022 Auto reconoce personería Jurídica se fija en estado, decide recurso. 23 de noviembre de 2022 Auto decide recurso de reposición. 25 de noviembre de 2022 traslado recurso de reposición Art. 319 CGP. 28 de noviembre de 2022 radicación proceso de insolvencia. 1 de diciembre de 2022 pasa al despacho. 25 de abril de 2023 Auto decide recurso. 25 de abril de 2023 fijación Estado. 5 de mayo de 2023 pasa al despacho.	\$ 54.557.430

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
										23 de mayo de 2023 - recepción memorial, incidente nulidad. 24 de mayo de 2023 pronunciamiento sobre incidente. 21 de junio de 2023 - Pronunciamiento Centro de Conciliación sobre incidente de nulidad.	
4	SG	FND/ Departamento Administrativo de Prosperidad Social DPS - FONVIVIENDA	12/12/2019	3 años y 6 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	2500023360002 0190086700	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Acción contractual para solicitar la liquidación unilateral del Contrato Interadministrativo 415 de 2015. - El 2 de junio de 2022 se realiza la devolución expediente electrónico resuelto recurso de apelación consejo de estado. 16 de septiembre 2022 poder Rodríguez Castaño a fin de que sea reconocida personería jurídica como apoderados FND. 4 de octubre de 2022 con memoriales entra al Despacho. 27 de febrero 2023 Auto obedécese y cúmplase decisión del Consejo de Estado del 01-03-2022 que confirmó decisión del TAC que Negó Decretar Prueba solicitada por Demandante. Ordena Liquidar Costas y Reconoce Personería Jurídica a María Victoria Castaño Lemus como apoderada FND. 28 de febrero de 2023 - Notificación por Estado de Auto del 27-02-2023. 31 de marzo de 2023 - envió a contabilidad para liquidación de costas, que contemple la fijación de agencias en derecho establecida por el superior. 17 de mayo de 2023 - se devuelve expediente tramitado para sede CAN. 25 de mayo de 2023 sentencia. 26 de mayo de 2023 para notificar sentencia. 29 de mayo de 2023 para notificar sentencia. 31 de mayo de 2023 notificación a las partes por correo electrónico de sentencia en primera instancia. 15 de junio de 2023 Recurso de apelación apoderada parte. 16 de junio de 2023 Se reciben memoriales online: Recurso apelación sentencia primera instancia. 16	\$ 1.800.000.000

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDANTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	DEMANDANTE / DEMANDADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR PRETENSIONES A FAVOR DE LA FND
										de junio de 2023 recibe memoriales: pronunciamiento al recurso de apelación apoderado prosperidad social. 16 de junio de 2023 liquidación costas elaboradas por la contadora de conformidad a auto de 27 de febrero de 2023.	
										TOTAL	\$15'739.521.478

Equivalencias:

Éxito del proceso FND es Demandante

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Éxito del proceso FND es Demandada

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS (CONTINGENCIAS) FND ES LA PARTE DEMANDANTE – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 FND - SECRETARÍA GENERAL			
CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES A FAVOR FND	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ACCIÓN DE NULIDAD	1	\$ 0	UNGRD (Eventual)
PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA	1	\$ 54.557.430	MELISSA RICO (Probable)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	\$ 15.684.964.048	FONADE (Eventual) DPS (Eventual) Procesos instaurados por la FND, se debe tener en cuenta que el valor de las pretensiones no deberá ser cancelado por la Entidad, por el contrario, si se profiere un fallo favorable será la FND la beneficiaria del pago.
TOTAL, PROCESOS A FAVOR FND	4	\$ 15'739.521.478	Tres (3) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual - Posible Un (1) Proceso con grado de probabilidad de éxito como Alta - Probable

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
1	SG	Fiduciaria Davivienda S.A. / FND	08/02/2018	5 años y 4 mes	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20180011401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	Nulidad y restablecimiento del derecho contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 001/2017, que tenía por objeto "Seleccionar a la sociedad fiduciaria, individualmente considerada, en consorcio o unión temporal, que ejecute un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que Administra la Federación Nacional de Departamentos. - 27 de julio de 2021 para elaborar proyecto de sentencia.	\$6.213.996.482
2	SG	Mundo Científico S.A.S. / FND	26/10/2017	5 años y 8 meses	ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSEJO DE ESTADO – SECCIÓN TERCERA	250002336000 20170202401	DR. GUSTAVO FERIA NÚÑEZ-ELITE CONSULTORES	EVENTUAL	Demanda de controversias contractuales con el fin que se declare la nulidad de los actos administrativos de cancelación de la invitación Pública No. 001 de 2017, que tenía por objeto "la adquisición y puesta en marcha del sistema de telepresencia para la Federación Nacional de Departamentos y sus asociados." - El proceso se encuentra al despacho de la Magistrada María Adriana Marín desde el 26 de noviembre de 2019, para fallo.	\$969.963.926
3	SG	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) / FND – ENTerritorio(FONADE) - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	25/11/2019	3 años y 4 meses	ORDINARIO / DECLARATIVO	JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103009 20190069200	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	En este proceso se nos vinculó como litisconsortes, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la FND. Pese a lo anterior, sea pertinente manifestar que este proceso versa sobre el mismo Convenio Administrativo que es objeto de litigio en el proceso 25000233600020190052900 eventualmente solo se podrá condenar a la entidad demandada al pago de una sola obligación en relación con los dos procesos. 7 de julio de 2022 Traslado Art. 370 CGP Recurso Compañía Mundial de Seguros. 11 de julio de	\$22.096.744.634,61

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										2022 descorre traslado FND. 21 de julio de 2022 a Despacho. 11 de enero de 2023 - Pasa a secretaria. 20 de enero de 2023 - Entra al despacho. 24 de enero de 2023 - Memorial al despacho renuncia poder. 06 de febrero de 2023 - Memorial al despacho renuncia poder. 10 de febrero de 2023 - Memorial al despacho allega poder. 31 de mayo de 2023 - memorial al despacho, Poder ICBF.	
4	SG	Esteban Isaza Ramírez/ FND Y THOMAS GREG & SONS	23/10/2020	2 años y 8 meses	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTÁ	110013334001 20210022600	RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS SAS	EVENTUAL	Declararse que con la celebración, desarrollo, terminación y liquidación del Contrato PM No. 093 del 31 de octubre de 2016, se violaron los derechos e intereses colectivos de la moralidad administrativa y defensa del patrimonio público. 26 de agosto de 2022 reciben complementación del dictamen pericial. 29 de agosto 2022 recibe memorial de Esteban Isaza solicitando expediente digital. 1 de septiembre de 2022, recibe memorial de Hollman Jiménez aportando dictamen pericial. El 16 de septiembre de 2022 la firma Rodríguez Castaño allegó memorial poder a fin de que le sea reconocida personería jurídica para actuar como apoderado de la FND. 26 de octubre de 2022 solicitud de expediente digital firma Rodríguez Castaño. 26 de octubre de 2022 – Constancia Secretarial se remite link del expediente a la parte accionada. 21 de junio 2023: Auto fija fecha para audiencia especial de cumplimiento art 27 ley 472 de 1998. 21 de junio 2023: Notificación por Estado.	\$0
5	SG	María Consuelo Hernández Baquero / FND	21/08/2020	2 años y 10 meses	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ	110013105039 20220004200 110013342056 20200021000	DRA. DORIS JIMÉNEZ	EVENTUAL	Demanda de configuración de contrato realidad. - El día 5 de mayo de 2022, se profiere auto que rechaza la demanda, declarando que este juzgado no tiene jurisdicción para conocer la demanda y propone conflicto de jurisdicción,	\$23.080.341

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
					----- CONFLICTO DE JURISDICCIÓN	----- CORTE CONSTITUCIONAL	----- CJU0002526			ordenando remitir el expediente a la Corte Constitucional. 12 de julio de 2022 se radica renuncia apoderado FND. 14 de julio de 2022 se remite poder FND y solicitud de expediente digital. 15 de julio Juzgado remite expediente a FND. 25 de julio de 2022 El Juzgado 39 Laboral del Circuito de Bogotá remite expediente vía electrónica con oficio N° 668 a la Corte Constitucional para dirimir conflicto de jurisdicción. 26 de septiembre de 2022 FND radica solicitud de información estado de traslado y proceso, responde el Juzgado indicando que no se ha recepcionado decisión de la Corte Constitucional. 07 de marzo de 2023 Reparto a Magistrado Sustanciador Corte Constitucional MP: Cristina Pardo Schlesinger. 10 de marzo de 2023: Pasa asunto al Despacho 14 de abril de 2023: Registro proyecto de auto.	
6	SG	Edwin Alejandro Caicedo / FND	17/01/2019	4 años, 2 meses.	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO LABORAL 007 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ----- TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL	110013105007 20190001500 ----- 110013105007 20190001502	DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	Pretensión de despido sin justa causa y declaración contrato a término indefinido. El día 4 de agosto de 2022, se dictó fallo absolutorio para la Federación Nacional de Departamentos. Se interpuso recurso de apelación por parte del apoderado de la parte demandante y se concedió en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Se envía expediente físico al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral. Se envía el expediente digital al Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral, el 9 de agosto de 2022, se admitió y se dio traslado por reparto el 25 de agosto de 2022, al despacho del Magistrado José William González Zuluaga, se envía memorial de alegatos de conclusión. 14 de diciembre de 2022 - Recibo de memoriales se	\$236.579.771

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										recibe memorial por correo electrónico en 5 folios del apoderado (a) parte demandada - alegatos de conclusión FND.	
7	SG	Aceneth Pillimue Cabrera / FND	11/04/2023	2 meses 19 días	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA - CAUCA	195733105001 20230002700	DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	Demanda ordinaria laboral por fuero de estabilidad laboral reforzada, solicita reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales causadas durante el cese y la indemnización prevista en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. 31 de marzo de 2023 - Juzgado Profiere Auto Admisorio de la Demanda. 11 de abril de 2023 - Juzgado envía correo de notificación del auto admisorio de la demanda. 20 de abril de 2023 - Contestación demanda por Junta Regional de Calificación del Valle del Cauca. 26 de abril de 2023 - Contestación de la Demanda por la FND. 08 de mayo de 2023 - Reforma de la Demanda. 20 de junio de 2023 – Juzgado notifica a Seguros Alfa auto admisorio, demanda y anexos dentro del proceso.	\$32.690.042
8	SG	Reina Isabel Galvis Medina	16/05/2023	1 mes y 14 días	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	810013333003 20220055900	DORIS JIMÉNEZ MOLINA	EVENTUAL	Se solicita la declaratoria de nulidad del oficio por medio del cual la FND denegó la solicitud de declaratoria de contrato realidad presentada por la señora Galvis y como consecuencia pide que se declare que entre las partes existió un contrato laboral y se paguen las indemnizaciones correspondientes. 10 de abril de 2023 - Juzgado profiere auto inadmitiendo demanda. 14 de abril de 2023 - Parte demandante subsana la demanda. 27 de abril de 2023 - Juzgado profiere auto admisorio de la demanda. 17 de mayo de 2023 - Correo	\$ 10.943.491

INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN PROCESOS DONDE FND ES LA PARTE DEMANDADA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

No	CTRL	ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	AÑOS	CLASE DE PROCESO	AUTORIDAD QUE CONOCE	RADICADO PROCESO	ABOGADO	GRADO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA PROCESAL	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)
										Electrónico Notificando a la FND demanda y auto admisorio. 5 de junio de 2023 – contestación demanda por FND.	
									TOTAL		\$29'583.998.687,61

Equivalencias:

Éxito del proceso FND es Demandante

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

Éxito del proceso FND es Demandada

Alta
Eventual
Baja o probable
NA

Contingencia del pasivo según Manual

Probable
Posible
Remota
NA

**CUADRO RESUMEN INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN
PROCESOS (CONTINGENCIAS)
FND ES LA PARTE DEMANDADA – SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023
FND - SECRETARIA GENERAL**

CLASES DE PROCESOS	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	OBSERVACIONES / ESTADO DEL PROCESO)
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	3	\$ 292.350.154,00	- M. Consuelo Hernández -Edwin Caicedo - Aceneth Pillimue Cabrera (Eventual)
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	\$6.224.939.973,00	Fiduciaria Davivienda S.A. (Eventual) Reina Isabel Galvis Medina (Eventual)
ACCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	\$969.963.926,00	Mundo Científico S.A. (Eventual)
ORDINARIO / DECLARATIVO	1	\$22.096.744.634,61	ICBF/FONADE En este proceso se vinculó a la FND como litisconsorte, razón por la cual las pretensiones de la demanda no se convertirán en una obligación de pago a cargo de la Entidad, contrario sensu, se podrán erigir en un saldo a su favor. (Eventual)
ACCIÓN POPULAR	1	\$ 0,00	Esteban Isaza Ramírez (Eventual)
TOTAL, PROCESOS EN CONTRA FND	8	\$29'583.998.687,61	(8) Procesos con grado de probabilidad de éxito como Eventual – Posible